

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3426 MADRID

Edicto

DOÑA MARÍA JESÚS PALMERO SANDIN, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L. CO),

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 112/13, referente al concursado TALLELEC, S.L. con CIF B-81105926, por auto de fecha 9 de enero de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
2. Formación de la Sección 6.ª, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 9 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140003893-1